NOTA DC/GDC N° 235/19

Areguá, 23 de diciembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

La que suscribe, responsable de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Gobernación del Departamento Central, conforme al llamado a Contratación directa N° 11/2019 "Remodelación de oficinas y Acceso de la Secretaria de Salud de la Gobernación Central" ID N° 372.982;

MOTIVO DE NO DIFUSION

1. Consultamos a la Convocante las razones por la ajusto a lo establecido en el Articulo 34 del Decreto N° 7.434/11, se indica: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicada en el proceso de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencida el plazo establecido (10 días hábiles) en la normatiza para interposición del recurso de protesta.

Admitimos que hubo un error involuntario en cuanto al cálculo de los días para la firma del contrato, se tuvo en cuenta días corridos y no días hábiles, lo cual tendremos en cuenta para los próximos llamados.
Por lo expuesto, solicitamos tenga bien subsanar dicho error y poder continuar con el proceso adjudicatorio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central